PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA

LLUVIAS INTENSAS ASOCIADAS A UN SISTEMA DE BAJA PRESIÓN 18 al 21 de Setiembre, del año 2006

Decreto Ejecutivo N° 33373 – MP-MOPT

1. BASE JURÍDICA

Mediante Decreto Ejecutivo N° 33373 - MP, publicado en la Gaceta del viernes 13 de octubre del año 2006, con fundamento en los artículos 140 incisos 3) y 18) y el artículo 180 de la Constitución Política, la Ley Nacional de Emergencia, Ley N° 8488 y la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227, se declara el "Estado de Emergencia" para los cantones de Desamparados y Aserrí, de la Provincia de San José y los cantones de San Ramón, Palmares y Alfaro Ruiz, de la Provincia de Alajuela (Anexo N° 1: Decreto N° 33373 – MP).

Para los cantones referidos, rige la declaratoria de emergencia, comprendida en sus tres fases de: inicial o crítica, intermedia y de conclusión.

Según lo establece Artículo N° 3 del decreto referido, con base en los señalamientos de la Ley, corresponde a la CNE elaborar y aprobar el Plan General para la Atención de la Emergencia, el cual debe consignar las acciones de atención, rehabilitación y reconstrucción de la zona declarada en estado de emergencia, acciones que conforman las tres fases que comprenden dicho estado y que requieren del aporte de las instituciones del Estado.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Delimitar las acciones **excepcionales y de prevención** de las instituciones del Poder Ejecutivo, las autónomas y semiautónomas, así como las municipalidades, bajo una perspectiva sectorial, para atender la emergencia provocada por las inundaciones y los deslizamientos ocurridos el día 18 de setiembre del año 2006, en los cantones de Desamparados y Aserrí, de la Provincia de San José y los cantones de San Ramón, Palmares y Alfaro Ruiz, de la Provincia de Alajuela. Ello con base en el Decreto de Emergencia N° 33373 – MP -, publicado el día 13 de octubre del año 2006, vigente desde el 18 de setiembre del año 2006.

2.2. Objetivos Específicos

- **2.2.1.** Establecer la relación causal entre el evento meteorológico, la condición vulnerable de la población afectada y el efecto de emergencia que tuvo acontecimiento.
- **2.2.2.** Establecer las actividades que a partir de la fase inicial y hasta la fase de conclusión, deben realizarse, primero en atención a las necesidades urgentes e inmediatas para salvar las vidas y los bienes y posteriormente para la rehabilitación y reactivación de la región afectada.
- **2.2.3.** Asignar los recursos disponibles para hacer frente a la emergencia, con base en las necesidades que se identifican y las prioridades sectoriales para la zona afectada.
- **2.2.4.** Delimitar las medidas de regulación del uso de la tierra en los cantones afectados por la emergencia, orientadas a evitar daños posteriores.

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

3.1. Tipo de Evento:

El día 18 de Septiembre, según el Instituto Meteorológico Nacional (I.M.N.), se presentaron fuertes lluvias con tormentas eléctricas en gran parte del país, sin embargo, su mayor intensidad y distribución se reflejó en la Vertiente del Pacífico y el Valle Central.

El I.M.N. determinó que las lluvias intensas y la actividad eléctrica se asociaron a un sistema de baja presión en la troposfera, unido a la convergencia de los vientos del Pacífico y del Caribe. (IMN: Aviso Meteorológico, 18 de setiembre, 2006).

3.2. Cobertura de Afectación

Como consecuencia de los fuertes aguaceros se produjeron desbordamientos de varios ríos e inundaciones repentinas en los cantones de Alajuela, Aserrí, Desamparados, Mora, Moravia, Orotina, Palmares, Puriscal, San Carlos, San Ramón, Santa Ana y Santa Cruz. En Cuadro Nº 1 presenta la información de los principales poblados, de los cantones bajo declaratoria de emergencia, que reportan daños:

CUADRO Nº 1 DECRETO DE EMERGENCIA Nº 33373 POBLADOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES SEGÚN CUENCA

Parte 1

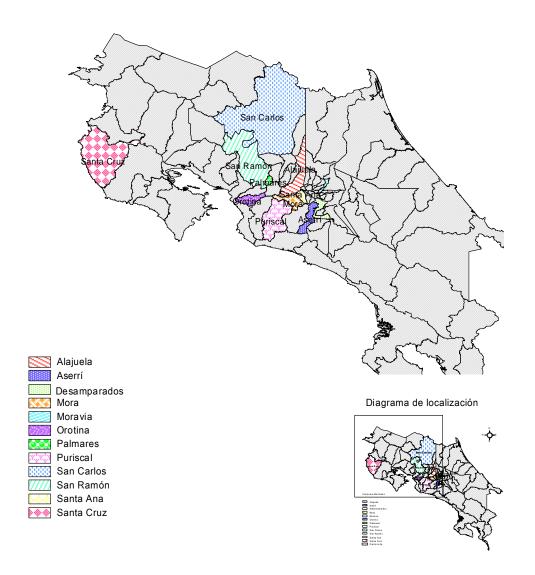
Parte 1 CUENCAS	DISTRITO	POBLADO
PI	ROVINCIA: SAI	N JOSÉ – CANTÓN: DESAMPARADOS
Río Cucubres, Río		Desamparados Centro, Cucúbres, Precario Sapo Triste, Barrio San José,
Cañas	Desamparados	Campo Santo La Piedad, Urb. Jorco, Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, Calle Fallas.
Río El Llano, Río Jorco	San Miguel	Calle la Cabuya, Calle Valverde: Urb. Santa Bárbara- Vera Cruz, Higuito, El Llano: Huaso: Precario El Higuerón, Huaso-K Toque,Llano Bonito,
		Pacaya, Jericó, Urb. Casa de Campo, La Capri.
Río Cañas,	San Juan de Dios	alrededores de la Iglesia Católica), Cruz Roja, Barrio Maiquetía, Él Molino, Corazón de Jesús, Calle Antigua, Blanca Durán, Urb. Itaipú, Calle La Fusilera, Urb. Pablo Presbere.
Río Cañas	San Rafael Arriba	Aserrí, Maiquetía, Bambú, Urb. Santa Eduviges, Barrio Corazón de Jesús.
Río Tiribí, Río Damas, Quebrada Azul	San Antonio	Calle Vieja, Urb. El Solar, Condominio Río Damas, Calle Salitre, Calle Trejos.
	Frailes	Centro: Bajo Andrés, Bajo Los Ángeles, Bustamante, Violeta, Calle San Martín.
Río Damas,	Patarrá	Patarrá Centro: Calle Las Mesas, Contiguo a EBAIS, Quebrada Honda, Guatuso: Calle Tirrá, Calle Naranjo, Calle La Gloria, Calle Picacho, Los Ángeles, Salitrillos, Límite con Damas. Entre Patarrá y Los Guido: Calle Las Yeguas y El Lince, Río Damas: Contiguo a EBAIS.
	San Cristóbal	San Cristóbal Norte y San Cristóbal Sur: Calle Camacho. Urb. Linda Vista.
	Rosario	Centro: Calle Méndez, Calle Abarca Barrio Jacobo, Calle Hidalgo Quebrada Honda, Joya, Guadarrama, ruta a Calle Fallas, Chirogres, La Fila, Calle Vieja, Trinidad, Tranquerillas.
Río Damas, Quebrada El Padre, Quebrada Caliente	Damas	Dos Cercas, Barrio San Martín, Calle Seneyda, Calle Nazareth, Nuestra Señora de la Esperanza, <i>Barrio Fátima</i> , Calle Rojas, Quebrada Caliente, Calle Salitre.
Río Cañas, Río Jorco	San Rafael Abajo	Urb. Autofores, Urb. La Florita, Higuerones, Calle La Antigua, Urb. Jerusalén, Urb. La Florita.
Río Damas, Quebrada Chilamate,	Gravillas	Gravillas, Porvenir, Damas, Senderos de Luz.
	Los Guido	San Bosco, Casa Cuba, Calle Don Bosco – Calle Las Yeguas, Sectores del 1 al 8: Señor del Triunfo, Calle 5, La Managüita (Ranchos), Jerusalén.
	PROVINCIA	: SAN JOSÉ – CANTÓN: ASERRÍ
Quebrada Purrúas	Aserrí	Aserrí Centro (Costado Sur del Cementerio), Barrio Lourdes, San Francisco, Barrio Concepción, Cinco Esquinas, Maria Auxiliadora, Jericó.
	Tarbaca	Calle Azulillos, Tigre
	Vuelta de Jorco	Centro, Jocotal (Ruta a Santa Marta), Mangos, Uruca, La Legua de Naranjo, Ojo de Agua
	San Gabriel	Tranquerillas.
	Legua	La Legua (ruta a San Francisco), Bigagual, Cedral, San Francisco, Chirracal
	Monterrey	Centro, Rastrojales, Ojo de Agua
	Salitrillos	Salitrillos (ruta a Jericó), Huaso
		ALAJUELA – CANTON SAN RAMON
Quebrada El Estero, Quebrada Rincón, Quebrada Gata	San Ramón	Central, Barrio y Ciudadela Otto Calvo Corella, Belén, Hospital, El Progreso, Lisímaco Chavarría, Sabana, Estero, Tremedal, Porvenir, Estadio, Barrio San José, Barrio Fernando Esquivel, Barrio El Colegio,
Río Grande, Quebrada María Mejías.	Santiago	Urb. Copán, Calle Arroyo, Escuela Laboratorio. Centro, Calle Arias, Balboa, Calle León, Carmelitas, Calle María Mejía, Manuel Quirós, Empalme (Ruta Nacional Nº 1), La Chanchera, Calle Bar
María Mejías, Quebrada La Rosa	C 1	Las Brisas
	San Juan Piedades Norte	Bajo Tejares, Urb. Pastoral, Bajos Otto Calvo, Los Jardines, B ^o Belen
	Fieudues Norte	Bolivar. Calle Orlich, Calle Ulate, Bajo La Paz, Barrio La Libertad, Barrio El Poro

CUADRO Nº 1 DECRETO DE EMERGENCIA Nº 33373 POBLADOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES SEGÚN CUENCA

Parte 2		
CUENCAS	DISTRITO	POBLADO
	PROVINCIA:	ALAJUELA – CANTÓN SAN RAMÓN
Bía Cranda Ovahrada	Piedades Sur	Guaria. Calle: Ulate, Bajo Chassoul. Ruta 742: Piedades Sur – Carretera Nueva. San Miguel, Potrerillos, Salvador, Finca Carmelo, El Socorro, Quebradillas, Iglesia Boreal, Finca Carlos Araya, Finca Los Rodríguez, Finca Los Lobo, Finca Leandro Vásquez, El Chucuyo
Río Grande, Quebrada Rosa, Quebrada Caracón	San Rafael	Centro, Ruta Nacional Nº 1, Calle Caritas, Alto Salas, Berlín, Quebrada Rosa. Rincón de Mora, Guaria, La Unión, Caserío Santiago Fernández (La Chancera), Calles: Santiago, Zamora, Núñez, Puente Hamaca, Urb. Hamaca, Llano Brenes (a Esterillos, Orozco, Carmelitas, Chavarría, Alvarado, La Calera, La Trocha, Caracol, Estanquillo, Zapote, Calle Jaurí a Berlín.
Río Grande, Quebrada Gata,	San Isidro	Guaria (Ruta Nacional Nº 1). Barrio San José, Barrio El Progreso. Calles: Palmitos, Fernández, Varela, Matamoros, La Trocha. Jupa de Trompo – Bajo Cucú, Macho Cucú.
Río La Esperanza.	Ángeles	Las Rocas, Bajo Córdoba, Bajo Rodríguez, Bajo Zúñiga. Calle Las Pavas, San Luis, San Jorge, Matamoros: a Progreso, San Lorenzo, Pueblo Nuevo – La Esperanza
Quebrada Cataratas	Alfaro	Catarata, San Pedro, Bajo Córdoba, Calle Los Olivos: Calle Valverde, Finca Los Olivo.
Río Victoria, Rio Barranquilla, Río Máquina, Río Jabonalilto	Zapotal	San Antonio, Cruce a Barranqulilla, Jabonal, Jabonadito, Bajo Castillo, Maximino, Río Victoria, Cerro Azaahar.
Río Chachagua, Río Aguas Gastas, Río Chachaguitas, Río Peñas Blancas, Río Burro, Quebrada Culebra	Peñas Blancas	San Isidro, El Almendro, Río Burro, Tres Esquinas, Reserva Forestal, San Pedro, Javillos, Colonia Trinidad, La Perla, Ángeles, San Francisco, Chachagua - Ángeles, Llano Trepo, Valle Escondido, Río Burro, Tres Esquinas, El Castillo, INVU, La Cruz, La Cruz – Camino a Los Ángeles de la Fortuna, Calle La Culebra, Calle Abanico, El Jaurí
	PROVINCIA:	ALAJUELA – CANTÓN: PALMARES
Quebrada Calabazo, Quebrada Azul	Palmares	Centro (Calles 0, 2, 4 y 6), Terminal de buses, Club de Amigos, El Cementerio, Estadio, Mercado, Barrio El Colegio, INVU, Barrio Santa Fe, Altos Santa Fe, Rastro. Calles: Palmares Centro, Tres Puentes, Carbachez – COOPEVEGRA, El Ahorcado. Bajo Cantarrana, Palma Real
Quebrada Mora, Quebrada Grande, Quebrada Maroto, Quebrada El Alto.	Zaragoza	Centro, Cementerio y calle al Cementerio, Rincón, Bajo Orlich, Cocaleca, Rincón de Capilla. Calles: Vargas, Vázquez, Jiménez, Céspedes, La Tinajita, Maroto, Calle Corella, Super Dos, Taller El Escondite.
Quebrada Cima, Quebrada Fierro	Buenos Aires	Tres Puentes, Tres Marías, Dulce Nombre, Quebradas. Calles: Moncha, Ramírez, Bajo La Cabra, Fernández, Castillo, La Angostura. Urb. El Valle. Barrio El INVU, La Cima. Ruta 148, Y Griega.
Quebrada Burrogres, Quebrada Santa Lucía, Quebrada Turrá	Santiago Candelaria	Calles: Santiago, La Unión – Las Palmas, Santa Lucia, Montero, La Mina, La Chola, Pata de Gallo. Barrio Santa Lucia. Ruta 135, Los Pinos Hacienda Candelaria. Beneficio Candelaria. Ruta Nacional. Ruta 135. Calles: Pinos, La Legua o Los Tanques, Iglesia, Reforestación, Pan
Quebrada Calabazo, Quebrada Mora, Quebrada Sin Nombre. Río Grande	Esquipulas	Caliente. Esquipulas, Cuatro Esquinas, Cocaleca. Calles: El Común, La Perica, Chanceros, Beneficio, Bajo del Beneficio, El Zoológico, JOSEMA, El Roble. Urb. Doña Lorena, Beneficio Tamuga.
Quebrada Torres, Quebrada Calabazo	La Granja	Calles: La Granja, Vásquez, Beneficio Badilla, Brujos, Madre Verde, Torres, Los Girasoles, Nicolás Vargas, La Vuelta. Urb. La Amistad, Urb. Santa Ana, Barrio San Francisco
	PROVINCIA: A	LAJUELA – CANTÓN: ALFARO RUIZ
Quebrada Zarcero	Zarcero	Zarcero: Centro, Sector del INVU, Alpes, Santa Teresita, Calle Familia Blanco, Calle Vieja – Palmira, Calle Familia Blanco
	Laguna	Calle Peña, Calle Laguna – El Carmén, Calle Chicharra, Bajo Tapezco – La Legua, Tapezco – Palmira, INVU, Calle Chicharra, Calle Peña,
	Tapezco Brisas	Calle Chicharra Los Ángeles

El mapa siguiente identifica los cantones afectados por el evento:

COSTA RICA: Inundaciones del 18 al 21 de setiembre Cantones Afectados por las Lluvias



4. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

4.1. Las Inundaciones

Las lluvias intensas asociadas a sistemas de baja presión provocaron inundaciones rápidas por desbordamiento del Río Cañas, en Desamparados y eventos asociados de deslizamientos en las márgenes de esta microcuenca. En Guanacaste, en el cantón de Santa Cruz, el Río Sequito afectó 20 viviendas, en el sector de Paraíso.

El día 21 de setiembre se desbordan la Quebrada Calabazo y Quebrada Azul en Palmares. En San Ramón se desbordaron el Río Grande, la Quebrada Estero y la Quebrada Gata. En Alfaro Ruiz, se desbordó la Quebrada Zarcero. Estás entre

otro número importante de cauces menores. Aunque los problemas principales que se presentaron tuvieron que ver con el desbordamiento de los cauces, en todos estos lugares, la emergencia también estuvo asociada a deslizamientos en laderas inestables y la saturación de alcantarillas, por insuficiencia en la capacidad hidráulica. El efecto inmediato de estos hechos fue el anegamiento y deterioro de viviendas, edificios públicos, negocios y concretamente un beneficio en el Cantón de San Ramón, así como daños en las carreteras y los puentes. Suma a ello el daño en acueductos rurales, comunales y municipales.

Debe observarse que los daños que se reportan involucran una cantidad de infraestructura que abarca todo el territorio de los cantones afectados por las lluvias, sin embargo, la emergencia, en términos de impacto directo a la población, ocurrió principalmente en las zonas urbanas o de insipiente desarrollo urbano reciente, en sitios cercanos a los cauces y en terrenos inestables; asociado también a una infraestructura fluvial deficiente en su capacidad hidráulica, como en el caso de las alcantarillas y con problemas de mantenimiento, obras muchas de las cuales han perdido ya su vida útil. En tal sentido, es prudente considerar las medidas de mediano y largo plazo que deben tomarse para regular el desarrollo, especialmente en lo que se refiere a los sitios de asentamiento y la actividad constructiva, para evitar en un futuro situaciones similares a la vivida.

Como parte de los efectos directos se reporta la desaparición de una niña en San Juan de Dios, distrito del Cantón de Desamparados. Se presume que la niña cayó en una alcantarilla y fue arrastrada por la corriente.

4.2. Los Daños

El Anexo Nº 2: Daños por Cantón y el Anexo Nº 3: Daños por Sector, adjuntos al presente Plan, ofrecen la información detallada de los daños ocasionados por la emergencia, de acuerdo con lo que establece el Artículo Nº 39 de la Ley Nacional de Emergencia.

De acuerdo con la información emitida por las instituciones del nivel central, las municipalidades y los comités de emergencias, los efectos de la emergencia se dieron principalmente en los sectores de infraestructural vial: carreras, puentes y alcantarillas, seguido de los daños en viviendas. También se dieron daños de cuantía menor en otros sectores, especialmente en edificaciones públicas, como escuelas y centros de salud, y algunos edificios privados.

En el caso del Sector Agrícola, se cuenta con un reporte de daños en dos localidades del Cantón de Aserrí. Posiblemente los datos con que se cuentan no refleja la realidad de los daños ocurridos en el sector, por lo que debemos suponer que hay una valoración inconclusa de este tema, en los otros cantones. Con base en la información de los anexos Nº 2 y Nº 3 se elabora el siguiente Cuadro Nº 2, que presenta un resumen estructurado por cantón y sector de las estimaciones monetarias de pérdidas. Se observa que los mayores efectos de la

emergencia se dieron en los cantones de Palmares y San Ramón, seguido por Desamparados, Alfaro Ruiz y Aserrí.

Con base en esta información, mediante el presente Plan se determinan las acciones y propuestas de inversión, por vía ordinaria y extraordinaria, necesarias para hacerle frente a los problemas ocurridos.

CUADRO Nº 2

Plan General de Emergencia Declaratoria de Emergencia Bajo Decreto Ejecutivo Nº 33373 RESUMEN: Delimitación de Costos de Reposición

(En Miles de Colones)

CANTÓN		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA									TOTALES		
	Carreteras	Puentes	Alcantarillas	Ríos y	Diversas	Sal	ud	Escuelas	Edificios	Vivienda	AGRICULTURA	OBRAS	IOTALES
				Quebradas		Edificios	Agua		Comunitarios	Vivienda	PRIVA	PRIVADAS	(En miles de colones)
DESAMPARADOS	456.200	637.000	186.100	297.200	14.000			15.000		1.101.000			2.706.500
ASERRÍ	290.000	10.000	21.000	15.000						791.000	15.664		1.142.664
SAN RAMÓN	820.330	1.001.771	11.400	24.445	18.550	2.000	250	24.000		269.200		52.130	2.224.076
PALMARES	876.723	696.572	250.120	65.000				17.525	51.000	891.000			2.847.940
ALFARO RUIZ	228.000	¿?	182.000	82.000			500.000						992.000
TOTALES	2.671.253	2.345.343	650.620	483.645	32.550	2.000	500.250	56.525	51.000	3.052.200	15.664	52.130	9.913.180

5. ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

El presente capítulo se ordena según las fases de atención de la emergencia que establece el Artículo Nº 30 de la Ley Nº 8488, que según el Artículo Nº 39 de la misma Ley, deben ser el punto de partida para la asignación de recursos. Sin embargo, se omite la referencia a la fase de rehabilitación porque la característica del evento y la forma en que fue atendida, suprime la necesidad de recurrir a esta fase, específicamente porque la atención oportuna impidió el colapso de los servicios vital, que son los propios de atención esta fase, salvo casos muy localizados que fueron controlados en la fase de respuesta inmediata.

5.1. Atención de la Fase de Respuesta

La información que se consigna en este punto corresponde a las acciones y a la inversión realizada por la CNE, cuya gestión implicó el uso de los recursos que son parte del Fondo de Emergencia.

Cabe destacar que las labores de respuesta inmediata, en especial las referidas a la movilización de personas, estuvieron a cargo de los comités de emergencia, pero con recursos y bajo la coordinación de la CNE.

En el caso de obras denominadas de "primer impacto", orientadas al control de situaciones de inminente amenaza o peligro de afectación, fueron ejecutadas mediante la contratación de maquinaria con recursos del Fondo de Emergencia. La valoración de estos casos estuvo a cargo tanto de los funcionarios de la CNE como de las municipalidades de los cantones de Desamparados, San Ramón y Palmares.

Cabe señalar que las instituciones, en general, han sido omisas en la información sobre sus acciones en esta fase. Sin embargo, debe destacarse el trabajo de las municipalidades y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para valorar los daños en la infraestructura pública, que son el sustento de información que sostiene el presente Plan y la propuesta de inversión que se presenta.

5.1.1. Población Atendida

La población atendida directamente, corresponde a los cantones de Desamparados, San Ramón y Palmares, alguna de la cual debió ser movilizada tanto a casa de familiares como a albergues temporales, según el detalle de los cuadros Nº 3 y Nº 4, siguientes. No obstante, la CNE, en apoyo a la labor de los comités de emergencia, debió movilizar recursos que permiten estimar la atención a una población cercana a las 300 personas.

CUADRO Nº 3 DECRETO DE EMERGENCIA Nº 33373 POBLACIÓN MOVILIZADA

DISTRITO	POBLADO	AFECTADOS
	DESAMPARADOS	
San Juan De Dios	San Juan De Dios	8
San Antonio	Casa Cuba Los Guido	35
	SAN RAMÓN	
San Rafael	Calle Zamora	62
	PALMARES	
Dalmaros	Calle Estadio	5
Palmares	Palmares	6
	Quebradas	42
	Zaragoza	3
	Tres Puentes	22
	Bajo Cantarrana	4
7aragoza	Rincón De Capilla	5
Zaragoza	Quebrada Arriba	4
	Calle Vargas	35
	Cocaleca	10
	Beneficio Orlich	5
	Rincón	10
Buenos Aires	Buenos Aires	5
Santiago	Santiago	15
Santiayu	Esquipulas	20
	Total	142

CUADRO Nº 4 DECRETO DE EMERGENCIA Nº 33373 ALBERGUES

DISTRITO	UBICACIÓN ALBERGUE	PROCEDENCIA POBLACIÓN AFECTADA	POBLACIÓN, Nº PERSONAS						
	DESAMPARADOS								
San Juan de Dios	Salón Comunal San Juan de Dios	Bambú, Calle La Antigua, Los Guido Sector 3, Calle Blanca.	5						
Los Guidos	Casa de la mujer	Los Guido	8						
	PALMARES								
Palmares	Salón Parroquial	Barrio El Colegio y Cocacleca							

5.1.2. Obras de Protección y Limpieza

Mediante la utilización de los recursos del Fondo de Emergencia, se realizó la contratación de maquinaria para labores de canalización y limpieza de cauces de ríos y la habilitación de vías afectadas por deslizamientos. Las obras a las que se les ha dado curso son las presentadas en el Cuadro Nº 5, siguiente:

CUADRO Nº 5 DECRETO DE EMERGENCIA Nº 33373 FASE DE PRIMERA RESPUESTA OBRAS DE PROTECCIÓN Y LIMPIEZA

DISTRITO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO (En Miles de Colones)
	DESAMP		
Desamparados	Desamparados: Río Cañas SAN RA	Canalización	4.930
San Ramón	San Ramón	Dragado de la laguna	3.798
	San Ramón: COOPECAFRICA, Cauce del Río Grande.	Ampliación del Cauce.	8.600
	PALM	ARES	
Palmares	Palmares: Quebrada Calabazo y Calle Quebradas	Limpieza del cauce de la Quebrada y transitabilidad de las vías.	8.887
	Palmares: Quebrada Calabazo	Zampeado	3.209
	Palmares: Quebrada Calabazo	Construcción, colocación de gaviones y alcantarillas	29.024
	Palmares: Quebrada Calabazo	Demolición de muros de contención y tapia	14.353
	Palmares	Reposición del paso a estudiantes	72
Santiago	Calle Chola	Restituir transitabilidad e instalación del Puente bailey	1.300
Zaragoza	Ruta Alterna	Lastreado	22.570
	TOTAL		96.743

El Cuadro Nº 6 presenta la inversión general realizada por la CNE para la atención de la fase de primera respuesta:

CUADRO Nº 6 DECRETO DE EMERGENCIA Nº 33373 FASE DE PRIMERA RESPUESTA CNE: INVERSIÓN GENERAL

CONCEPTO	MONTO (En miles de colones)
Viáticos	673
Combustible	600
Espumas	1.055
Cobijas	526
Diarios	825
Créditos locales (alimentos)	250
Contratos de Maquinaria	96.743
Otros	151
Total	100.823

5.2. Fase de Reconstrucción

Con base en la estimación de los daños presentada en el Capítulo 4 y teniendo como punto de referencia los anexos Nº 2 y Nº 3, así como el Cuadro Nº 2, se desglosan a continuación las obras de reconstrucción a llevar a cabo en la zona bajo declaratoria de emergencia por parte de la CNE y demás instituciones del Estado, así como la inversión necesaria, estimada con base en las prioridades que al efecto se han identificado.

Cabe mencionar que la fase de reconstrucción queda establecida para cinco años a partir de la aprobación del presente Plan, por parte de la Junta Directiva de la CNE y considera todos los daños reportados, referidos en los anexos Nº 2 y Nº 3.

Sin embargo, en consideración a la capacidad limitada de asignación de recursos que puede hacerse mediante el presente Plan, se ubican en dos niveles las obras que deben ser objeto de ejecución: las de ejecución prioritaria y las restantes que se definen aquí como de ejecución regular:

- i. Los de prioridad, que deberán ser atendidos en un plazo no mayor de dos años a partir de la aprobación del Plan y para los cuales se hará uso de los recursos iniciales que ingresen al Fondo de Emergencia.
- ii. Los de ejecución regular, que conforman el resto de los daños reportados, cuya ejecución se hará en el plazo total de vigencia del Plan, en razón de las dificultades de financiamiento y para los cuales se considera que si bien el daño existe, no expresan un riesgo o una condición inmediata de inhabitabilidad de servicios.

5.2.1. Sectores de Atención Prioritaria

Los siguientes son los sectores o actividades de atención prioritaria:

- i. Infraestructura Vial: En los cinco cantones se observa que los mayores daños ocurrieron en la infraestructura vial, tanto en la superficie de ruedo como en lo que corresponde a los puentes y alcantarillas. Las implicaciones que este tema tiene en lo que se refiere al desarrollo local y principalmente al desempeño comercial y económico, obligan a su atención prioritaria.
- ii. Infraestructura en Ríos y Quebradas: La evaluación hace evidente que los sucesos que afectaron directamente a la población están asociados a problemas de desbordamiento e inestabilidad de suelos, ocasionados por de manejo inadecuado de las cuencas y específicamente a las condiciones a que han sido sometidos los cauces y los terrenos cercanos de los ríos y quebradas que pasan por zonas de alta concentración urbana, como son los casos del Río Cañas en Desamparados, la Quebrada Calabazo en Palmares y la Quebrada Zarcero, en Alfaro Ruiz. En tal sentido, es apremiante la inversión en este tipo de problemas, a efecto de revertir los daños y controlar el comportamiento futuro de estos eventos.
- **iii. Vivienda:** El desbordamiento de ríos y los deslizamientos tuvieron un impacto importante en viviendas, que en muchos de los casos, sus dueños o inquilinos se encuentran en condiciones de pobreza que los inhabilita para enfrentar por si solos, las soluciones que se requieren, pues en la mayor parte de los casos, según las recomendaciones de los estudios técnicos, lo que se requiere es la reubicación o el desarrollo de obras, con costos que no pueden ser asumidos por los afectados.

La afectación de otros aspectos, tienen una cuantía menor, y en muchos casos es puntual, que en la medida que se cuente con los recursos, podrán se objeto de atención.

5.2.2. Obras Prioritarias de Reconstrucción

A continuación se presenta el Cuadro Nº 8 que presenta las obras de prioritarias que serán desarrolladas en el presente plan con la estimación aproximada de costos que se les asigna:

	OBRAS PRIORITARIAS DE RECONSTRUCCION								
SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución			
			DESAMPARADO)S					
Infraestructura Vial		Desamparados	Quebrada Cucúbres: Ruta alterna, Calle Fallas	Reconstrucción del puente	65.000				
			Colegio Vocacional Mons. Sanabria	Alcantarilla: Construcción de sistema de canalización de aguas fluviales.	60.000				
		San Miguel	Higuito: Calle Valverde: Urb. Santa Bárbara – Veracruz	Reconstrucción del puente	25.000				
			La Pacaya: Calle Jericó – El Manzano (3 tramos)	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	20.000				
			Jericó: Calle Marín a Calle Valverde	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	20.000				
			La Capri (Última parada de autobuses)	Estabilización de ladera	10.000				
			Higuito: Calle Valverde: Urb. Santa Bárbara – Veracruz	Reconstrucción del puente	40.000				
			Llano - Jericó	Sustitución de alcantarillas por puente	100.000				
			Escuela República de Honduras	Estabilización de ladera	5.000				
		San Juan de Dios	Río Cañas: Bº Maiquetía – Bº El Molino	Reconstrucción de bastión y losa del puente	100.000				
		Frailes	Bustamante: Bustamante Abajo (Puente Negro)	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	11.000				
			Frailes – La Violeta	Estabilización de ladera	15.000				
			Frailes – La Violeta: Calle Leiva	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	18.000				
			Río Negro: Bustamante	Reconstrucción del puente	100.000				

OBRAS PRIORITARIAS DE RECONSTRUCCION									
SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución			
	DESAMPARADOS								
		Patarrá	Guatuso: Entre Calle Naranjo y Calle la Gloria	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	4.000				
			Patarrá: Calle Las Mesas	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	5.500				
			Calle Los Ángeles - Patarrá	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	5.000				
			Quebrada Honda: Calle Pica Piedra (Ruta alterna).	Estabilización de ladera	10.000				
			Quebrada Honda: Escuela República de Alemania	Estabilización de suelo	10.000				
		Patarrá — Los Guido — San Miguel	Calle Las Yeguas y El Lince	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	20.000				
		San Cristóbal	Urb. Linda Vista: Cuadrantes	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	8.000				
		Rosario	Llano Bonito – Quebrada Honda	Construcción del puente	45.000				
			Guadarrama – Rosario	Estabilización de ladera	15.000				
			Guadarrama: Calle Fallas – Guadarrama (2 tramos).	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	12.000				
			Guadarrama – Chirogres: Calle Méndez	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	7.000				

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución
			DESAMPARADO	S		<u> </u>
		Damas	Urb. Dos Cercas – Barrio San Martín	Puente: reconstrucción total de puente peatonal	20.000	
			Urb. Dos Cercas – San Antonio	Reconstrucción de puente	45.000	
			Calle Salitre	Construcción (Hacerlo vehicular)	45.000	
			San Lorenzo -Urb. Dos Cercas – San Antonio	Reconstrucción de puente peatonal	20.000	
		Los Guido	Balcón Verde, Sectores del 1 al 8: Cuadrantes (12 tramos)	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	40.000	
		Subtotal Infra	aestructura Vial		900.500	
Vivienda		San Miguel		10 casos de reubicación y construcción	70.000	
		San Juan de Dios		5 casos de reubicación y construcción	35.000	
		San Rafael Arriba		20 casos de reubicación y construcción. 2 casos de reparación.	142.000	
		San Antonio*		10 casos de reubicación y construcción	70.000	
		San Rafael Abajo		8 casos de reubicación y construcción	56.000	
		Los Guido*		104 casos de reubicación y construcción	728.000	
		Sub Tota	al Vivienda		1.101.0	000
		TOTAL DES	AMPARADOS		2.001.5	500

^{*}San Antonio: 10 casos con información pendiente. Los Guido: 98 casos con información pendiente.

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución
			ASERRÍ			
Infraestructura Vial		Salitrillos	Salitrillos – Jericó	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	100.000	2007- 2008
		La Legua	La Legua - San Francisco	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	20.000	
			Reconstrucción del puente	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	10.000	
			San Francisco - Bijagual	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	25.000	
		Vuelta de Jorco	Vuelta de Jorco — Los Magos	Estabilización de suelos y recuperación de la superficie de ruedo y calzada	40.000	
			La Uruca — Monterrey	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	10.000	
			La Uruca (Cementerio) - Legua de los Naranjos	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	10.000	
		Tarbaca	San Rafael de Ojo de Agua — Vuelta de Jorco	Relastreo y recuperación de la superficie de ruedo	10.000	
	9	Sub Total Infra	aestructura Vial		225.00	00
Vivienda		Vuelta de Jorco	Los Mangos	Reubicación por deslizamiento: 15 viviendas (Reubicación)	105.000	
		Aserrí	Alrededores del Río Cañas	Reubicación por erosión y deslizamientos: 10 viviendas	70.000	
		Subtota	l Vivienda		175.00	00
	TOTAL ASERRÍ					

SECTOR	INSTITUCIÓN	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN	Periodo
SECTOR	RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBKA	DE COSTOS	de ejecución
			SAN RAMÓN			
Infraestructura Vial		San Ramón	Quebrada El Estero o Gata: Bº San José- Lisímaco Cavaría, rutas 2-02-143 y 2-02-L53	Reconstrucción de bastiones del puente	20.000	
			Otto Calvo: Ruta 2-02- 291	Recuperación de la superficie de ruedo: 0.30 km. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 400 m3 de lastre	1.800	
		Santiago	Quebrada María Mejías: Ruta 2-02-109	Reconstrucción de puente peatonal colgante	20.000	
			Santiago: Ruta 2-02-076	Recuperación de la superficie de ruedo: 2.00 km. 1 niveladora, 4 vagonetas de 10m3, 2.000 m3 de lastre	8.400	
			Calle León: Ruta 2-02- 081	Recuperación de la superficie de ruedo: 0.80 km. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 1 compactadora de 1.040 litros, 400 m3 de lastre, 100 t.m. de mezcla asfáltica.	12.000	
		San Juan	Bajo Los Tejares: Ruta 2- 02-043	Recuperación de la superficie de ruedo: 0.80 km. 2 vagonetas de 10m3, 1 compactadora de 2.080 litros, 200 m.t. de mezcla asfáltica	14.000	
			Bajo Los Tejares: Ruta 2- 02-045	Recuperación de la superficie de ruedo: 0.30 km. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 400 m3 de lastre	1.700	

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución
			SAN RAMÓN			
		San Juan	Urb. Pastoral: Ruta 2- 02-284	Recuperación de la superficie de ruedo: 0.30 km. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 600 m3 de lastre	2.600	
		Piedades Norte	Bajo La Paz -San Antonio de Zapotal: Ruta 2-02-038	Recuperación de la superficie de ruedo: 8.00 km. 1 niveladora, 5 vagonetas de 10m3, 8000 m3 de lastre.	22.000	
			Calle Ulate: Ruta 2-02- 138	Recuperación de la superficie de ruedo: 1.00 km. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 1000 m3 de lastre.	4.200	
			Ingenio — Bº Bolivar: Ruta 2-02-042	Recuperación de la superficie de ruedo: 3.50 km. 1 compactadora, 1 niveladora, 5 vagonetas de 10m3, 3500 m3 base granular 2065 t.m., mezcla asfáltica 2660 l. emulsión.	140.000	
		Piedades Sur	2 tramos: Rutas 2-02- 066 y 2-02-063	Recuperación de la superficie de ruedo: 3.50 km. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 1.800 m3 de lastre	13.800	
		San Rafael	Llano Brenes - Estanquillo: Ruta 2-02- 088	Construcción de vado		
			Río Grande: San Rafael - Hogar Crea: Ruta 713	Reparación del piso	10.000	

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución
			SAN RAMÓN			
		San Rafael	Calle la Calera	1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 700 m3 de lastre procesado.	3.000	
			Calle Núñez: Ruta 2- 02-009	Recuperación de la superficie de ruedo: 1.70 km. 1 compactadora, 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 800 m3 de lastre, 1.040 litros de emulsión, 100 t.m. mezcla asfáltica.	11.000	
			Calle Puente Hamaca: 2-02-010	Recuperación de la superficie de ruedo: 0.70 km. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 700 m3 de lastre procesado.	3.000	
			Calle Chavarría	Recuperación de la superficie de ruedo: 1.50 km. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 1.500 m3 de lastre procesado	6.300	
			Calle Alvarado: 2-02- 157	Recuperación de la superficie de ruedo: 1.00 km. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 1000 m3 de lastre procesado	4.200	

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución			
	SAN RAMÓN								
		San Isidro	Río Grande: Calle Varela: Ruta 2-02-046	Reparación de puente. Reparación de superficie y losas (15 metros)	40.000				
			Calle Palmitos, 2 tramos: Rutas 2-02-321 y 2-02-61		5.100				
		Ángeles	Río La Esperanza: Pueblo Nuevo – La Esperanza: Ruta 2-02-L38		15.000				
			Calle Las Pavas, 2 tramos: Rutas 2-02-106 y 2-02-020	•	13.000				
			Las Rocas: Ruta 2-02-024	ruedo: 3.00 kms. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 3000 m3 de lastre procesado.	13.500				
			Bajo Córdoba: Rutas 2- 02-147 y 2-02-191	Recuperación de la superficie de ruedo: 2 tramos de 1.300 kms. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 1.175 m3 de lastre procesado.	5.200				
		Volio	Calle San Luis, 2 tramos: Rutas 2-02-053 y 2-02- 056		5.300				

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de
	RESPUNSABLE				DE COSTOS	ejecución
			SAN RAMÓN			
		Zapotal	Río Máquina: San Antonio: Ruta 2-02-180	Construcción de puente. Sustitución de Alcantarillas.	2.000	
			3 tramos: Rutas 2-02- 061, 2-02-129, 2-02-180	Recuperación de la superficie de ruedo: 2 tramos de 7.700 kms. 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 5.775 m3 de lastre procesado.	24.800	
		Peñas Blancas	Río Chachagua: Chachagua — Sector Ángeles, Río Burro: Ruta 2-02-016	Construcción de puente: Reconstrucción de bastiones y colocación de rellenos de aproximación. (10 metros)	60.000	
			Río Aguas Gatas: El Castillo	Construcción de puente	: ?	
			3 tramos: Rutas 2-02- 018, 2-02-019, 2-02-137	Recuperación de la superficie de ruedo: 2 tramos de 6.500 kms Contratación de 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 4.875 m3 de lastre procesado.	20.600	
		Peñas Blancas	Calles El Abanico (Ruta 2-02-13)	Asfaltar 1,80 kms. Contratación de 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 1875 m3 de lastre procesado.	8.000	
			Calles del Sector Ángeles, tres tamos, rutas: 2-02-012, 2-02- 015, 2-02-019	Asfaltar tres tramos con 14.60 km. 3 (Contratación de 1 niveladora, 3 vagonetas de 10m3, 1875 m3 de lastre procesado).	54.000	
		Subtotal Infra	estructura Vial		564.50	00

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución
			SAN RAMÓN			
Vivienda				15 casos de reubicación y construcción. 2 casos de reparaciones. 14 casos de obras de protección de viviendas. 14 casos de recuperación de		
		San Ramón		enseres.	139.200	
		Santiago		6 casos de obras de protección de viviendas.	6.000	
		San Juan		6 casos de reubicación y construcción. 2 casos de obras de protección.	44.000	
		Piedades Norte San Rafael		2 casos de obras de protección. 3 casos de reubicación y construcción. 6 casos de obras de protección.	2.000	
		San Isidro Peñas Blancas		7 casos de reubicación y construcción. 1 caso de obras de protección. 1 de obras de protección	50.000 1.000	
Sub Total Vivienda					269.2	00
		TOTAL SA	N RAMÓN		833.7	

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución
			PALMARES			
Infraestructura Vial		Palmares	Quebrada Azul: Centro Diurno	Construcción de Vado o cuneta		
			Quebrada Calabazo: 100 metros al Sur del Colegio de Palmares	Reconstrucción de Puente	27.830	
			Quebrada Calabazo: Calle 6 (Ruta Nº 2-07-051)	Reconstrucción de puente (5 metros, longitud)	45.850	
			Quebrada Calabazo: Calle 4 (Ruta Nº 2-07-051)	Reconstrucción de puente (5 metros, longitud)	45.850	
			Quebrada Calabazo: Calle 2 (Ruta Nº 2-07-051)	Reconstrucción de puente (5 metros, longitud)	45.850	
			Quebrada Calabazo: Calle 6 (Ruta Nº 2-07-051)	Reconstrucción de puente (5 metros, longitud)	45.850	
			Quebrada Azul: 175 metros al Norte de la Iglesia	Reconstrucción de puente	27.830	
			Quebrada Azul: 250 metros al Norte del Colegio de Palmares	Reconstrucción de puente	27.830	
			Quebrada Azul: Contiguo a COOPEVAGRA	Reconstrucción de puente	27.830	
			Quebrada Azul: 175 metros al Norte de la Casa Cural	Reconstrucción de puente	27.830	
			Quebrada Azul: 75 metros al Norte de la Escuela	Reconstrucción de puente	27.830	
			COOPEVAGRA	Reconstrucción de alcantarillado		

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución
			PALMARES			
		Zaragoza	Quebrada Mora: Entre Cocaleca y Palmares Centro	Reparación y ampliación del ancho del puente (6 metros, longitud).	9.830	
			Quebrada Mora: Super Dos	Colocación de alcantarillas.	7.500	
		Buenos Aires	Quebrada Cima: Buenos Aires	Construcción de puente en tres.	Sin definir	
			Quebrada Cima: Buenos Aires, Urb. El Valle	Reconstrucción de puente	Sin Definir	
		Santiago	50 metros al Sur de la Escuela	Construcción de acera	Sin definir	
			Calle la Chola a Escuela la Candelaria	Recuperación de la superficie de ruedo. Por Lavado de la superficie de ruedo	5.000	
			Quebrada Santiago: Bajo Las Palmas en la presa.	Reparación de puente	5.000	
		Candelaria	Quebrada Tirrá: 300 Sur de la Hacienda La Candelaria	Reconstrucción de puente	6.000	
		Esquipulas	Quebrada sin nombre: Bajo del Beneficio	Reconstrucción de puente	5.000	
		La Granja	Quebrada Sin Nombre: Calle Vargas	Reconstrucción de puente	10.000	
		Subtotal Infra	estructura Vial		398.7	10

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA	ESTIMACIÓN DE COSTOS	Periodo de ejecución
			PALMARES			
Vivienda		Palmares		8 casos de reubicación y construcción.	56.000	
		Zaragoza		36 casos de reubicación y construcción.3 casos de obras de protección.	255.000	
		Buenos Aires		55 casos de reubicación y construcción. 1 caso de obras de protección.	386.000	
		Santiago		12 casos de reubicación y construcción. 10 casos de obras de protección.	94.000	
		Candelaria		1 casos de reubicación y construcción. 1 caso de obras de protección.	8.000	
		Esquipulas		11 casos de reubicación y construcción.	77.000	
		La Granja	1	2 casos de reubicación y construcción. 1 caso de obras de protección.	15.000	
	Sub Total Vivienda					00
	SUBTOTAL PALMARES					10

TOTAL DE INVERSIÓN PRIORITARIA	4.524.910

6. MEDIDAS Y OBRAS DE CONTROL DE DAÑOS

La Ley Nacional de Emergencia, Nº 8488, establece en el Artículo Nº 39, referido a la definición y contenidos de este Plan, la necesidad de incluir, además de las medidas de acción inmediata, las de rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, las acciones de erradicación y la prevención de las situaciones de riesgo que provocaron la emergencias.

Estas acciones de prevención la misma Ley en su Artículo 30, referente a las fases de atención de la emergencia, las define como parte de la fase de reconstrucción y las determina como "la implementación de las medidas de regulación de uso de la tierra orientadas a evitar daños posteriores".

En atención a estas delimitaciones legales, el análisis de los daños permite observar que la emergencia tiene como parte de sus elementos causales el efecto de los desbordamientos de los ríos y las quebradas, especialmente de los sitios más urbanizados en los cinco cantones que forman parte de la declaratoria. Esta circunstancia obedece al impacto que el desarrollo urbano tiene en las cuencas, específicamente en los cauces de los ríos, muchos de los cuales están estrangulados, fuertemente sedimentados por efecto erosivo de la actividad productiva en la zona, con alteraciones en las márgenes y que son utilizados como depósito de desechos sólidos.

En razón de ello, las obras y proyectos que se definen tienen por finalidad corregir el daño existente en los cauces y la aplicación de las normas de ordenamiento del territorio, con especial énfasis en las regulaciones aplicables mediante los planes de ordenamiento urbano que tienen a cargo las municipalidades. En tal sentido, parte de la inversión que se ejecute estará orienta contribuir con las municipalidades en la actualización de los planes reguladores y en la aplicación de medidas de ordenamiento de uso del suelo vinculadas con potenciales riesgos.

CUADRO Nº 9 DECRETO DE EMERGENCIA Nº 33373 OBRAS CORRECTIVAS PARA EL CONTROL DE DAÑOS

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA O PROYECTO	ESTIMACIÓN DE COSTOS	PERIODO
		DI	ESAMPARADOS - ASERRÍ			
Obras Fluviales	Varios	Desamparados San Rafael Arriba, San Rafael Abajo, San Juan de Dios (Incluye los distritos de Aserrí y Salitrillos del Cantón de Aserrí)	Río Cañas	Canalización del Río Cañas	200.000	
		Patarrá	Río Damas: Patarrá – Damas – San Antonio – Gravillas, hasta confluencia con el Río Tiribí	Dragado (5.5 km)	100.000	
		Gravilias	Quebrada Chilamate	Dragado (0.4 km)	10.000	
Medida	para el ordenamiento	uso del suelo	Municipalidad de Aserrí	Actualización del Plan Regulador	60.000	
				Remoción de edificaciones en recuperación de terrenos	51.000	

CUADRO Nº 9 DECRETO DE EMERGENCIA Nº 33373 OBRAS CORRECTIVAS PARA EL CONTROL DE DAÑOS

SECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DISTRITO	LOCALIDAD	OBRA O PROYECTO	ESTIMACIÓN DE COSTOS	
	RESPONSABLE		SAN RAMÓN		DE C03103	
Infraestructura Vial		Piedades Norte	Bolivar: Ruta 2-02-042	Construcción de dique	8.600	
		San Rafael	Calle Núñez	Construcción de dique	4.600	
		Ángeles	Bajo Zúñiga: Ruta 2-02- 003	Construcción de dique	8.500	
Obras Fluviales		San Ramón	CNE-Municipalidad de San Ramón	Recuperación del Embalse El Laguito	114.333	
Infraestructura Víal		Candelaria		Construcción de Muro de Gaviones para protección de vía.	8.620	
			PALMARES			
Obras Fluviales		Palmares	CNE	Dragado de la Quebrada Calabazo	65.000	
Medida	para el ordenamiento	uso del suelo	Municipalidad de Palmares	Actualización del Plan Regulador Urbano	50.000	
	ALFARO RUIZ					
Obras Fluviales		Zarcero	CNE	Dragado de la Quebrada Zarcero	¿?	
	TOTAL	DE INVERSIÓN	EN PREVENCIÓN		680.65	53

7. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

El Cuadro Nº 7, siguiente, presenta el desglose de responsabilidades de las instituciones implicadas en la atención de la fase de reconstrucción, sobre la base de las prioridades de atención ya señaladas:

CUADRO Nº 7 DECRETO DE EMERGENCIA Nº 33373 FASE DE RECONSTRUCCIÓN RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

SECTOR	INSTITUCIÓN	RESPONSABILIDADES
Coordinación Institucional	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de	Búsqueda y administración de recursos financieros para dar contenido al decreto de declaratoria de emergencia.
	Emergencias.	Aprobación de planes de inversión y asignación de los recursos.
		Nombramiento y supervisión de las unidades ejecutoras.
		Licitación y Contratación de obras.
		Fiscalización y finiquito de obras.
Obras Públicas	Ministerio de Obras Públicas y	Prioriza obras de infraestructura vial en las rutas nacionales
	Transportes	Diseña planes de inversión y ejecuta obras.
	Dirección de Obras Públicas	No definidas
	Dirección de Obras Fluviales	No definidas
	CONAVI	No definidas
Vivienda	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Valorar los casos reportados de viviendas dañadas. Establece la lista definitiva de beneficiarios casos que deben ser atendidos bajo el estado de emergencia.
		Elabora las propuestas de inversión.
Municipalidades		Identificación de prioridades de inversión. Apoyar a la CNE en la fiscalización de obras
	Desamparados	No definidas
	Aserrí	No definidas
	San Ramón	No definidas
	Palmares	No definidas
	Alfaro Ruiz	No definidas